

trece horas.-

[Signature]

Sesión del día 2 de Noviembre de 1959.

Presentes: Carlos A. Revot, Felasco García Castellanos, Armando T. Hunziker, Carlos R. Melo y Victorio Urciuolo.

Ausentes: Severo Amuchástegui, Antonio Terrano y M. Leguizamón Pardo.-

En la ciudad de Córdoba, a dos días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunen en el local de la Academia Nacional de Ciencias los siguientes miembros de la H. Comisión Directiva, que también arriba se mencionan: Carlos A. Revot, Felasco García Castellanos, Armando T. Hunziker, Carlos R. Melo y Victorio Urciuolo.-

Abierta la sesión a las 11 y ⁵⁰, se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba.

En primer término manifiesta el señor Presidente que, de acuerdo a la orden del día, corresponde que la H. Comisión Directiva resuelva sobre la incorporación de los nuevos miembros propuestos Drs. Livio Gratton, Emilio A. Machado, Luis María Rinaldini y Samuel Zaleisnik, a cuyo efecto se ha cumplido el trámite que fija el Estatuto, consultando a los señores Académicos su opinión sobre los títulos que acompañan las propuestas referidas. En tal sentido, se han recibido algunas adhesiones a las mismas y no se ha producido ninguna objeción a dichas designaciones, por lo que pone a consideración la resolución a tomar sobre el particular. Habiendo unanimidad de criterio de los señores miembros de la H. Comisión Directiva, manifestada en concepto elgioso para los candidatos propuestos, se resuelve nombrar Miembros Activos de la Academia a las personas arriba mencionadas.-

Asimismo se resuelve que al cursar las comunicaciones respectivas a los nuevos Académicos, se les invite a disertar sobre un tema de su especialidad en un acto público a realizarse en la sede de la Academia, para lo cual se autoriza al señor Presidente a fijar las fechas que considere más convenientes, debiendo tenerse en cuenta que el Dr. Gratton ha de viajar a Europa a comienzos del próximo mes, por lo que conviene fijar para fines de Noviembre la fecha de su incorporación, juntamente con la del Dr. Machado. Invitado el Ing. Urciuolo para recibir a los nombrados por representar ciencias afines a su espe-

cialidad, acepta complacido tal distinción. -

Seguidamente se da lectura por Secretaría de una nota relacionada con el premio instituido por la Academia a la producción científica, recabando informes sobre si pueden considerarse incluidos a ese fin los trabajos relacionados con las ciencias sociales, filosóficas y otras jurídicas. Consultada la opinión del Dr. Melo como autor del proyecto, manifiesta que en su parecer no deben participar trabajos referidos a esas ciencias, extrañas a las que son específicas de esta Academia y además por existir instituciones congénitas especializadas, indicados para dar cabida a aquéllos.

Sobre el mismo asunto, para aclarar lo relativo a la fecha de publicación de los trabajos que pueden aceptarse para optar a dicho premio, expresa el Dr. Melo que deberían ser los publicados en el período de que se trate, o en su defecto inéditos sin límite de tiempo. Compartidos por los presentes este criterio, se resuelve ajustarse al mismo en los aspectos relacionados con el otorgamiento del premio. -

A continuación propone el Juf.^o Menzies los trabajos para el Boletín, uno del Juf.^o Melioli sobre "Evolución de los conjuntos" y otro del que es autor titulado "Genaro capsicum", que son aprobados para el número que resulten conveniente. -

Manifiesta el Juf.^o Rorel que en cumplimiento a lo resuelto por la H. Comisión Directiva en sesión del 27 de agosto p.pdo., la Comisión designada para estudiar los antecedentes relativos a la aplicación de mejoras al personal de la Academia en forma similar a las que acuerda el Escalafón de la Administración Nacional, ha elevado el informe resultante de ese estudio, a cuyo texto se da lectura y es el que se transcribe a continuación:

"Bordoba, 26 de Octubre de 1959.- Señor Presidente de la Academia Nacional de Ciencias.- Juf.^o Carlos A. Rorel.- Jd.- Tenemos el agrado de dirigirme al señor Presidente con el objeto de informarle que, en cumplimiento de lo resuelto por la H. C. D. en sesión de fecha 27 de agosto p.pdo., es suscripto designado para integrar la comisión sobre la aplicación de mejoras al personal de la Academia en forma similar a las que acuerda el Escalafón de la Administración Nacional, se reunieron para abocarse al estudio de dicho asunto. En esa oportunidad se examinaron todos los antecedentes relativos a las actuaciones cumplidas por la Academia en la tramitación del refuerzo solicitado para ese fin. Asimismo, se tuvo en consideración el informe presentado por el Dr. Vallés, facilitado en forma personal por el señor Presidente, sobre el criterio adoptado por las Academias Nacionales de Buenos Aires en idéntica cuestión. Se puede resumir, las conclusiones de ese estudio, en la siguiente forma: En sesión de fecha 2/4/59 la H. C. D. aprobó una escala de asignaciones de sueldos básicos (ver acta de la misma), para cuyo cumplimiento se solicitaron \$ 236.851,00 de refuerzo al Ministerio de Educación.- Por nota 14/9/59, el Director General de Administración comunica que por Decreto N.º 9.500 del 7/8/59, el Poder Ejecutivo ha aprobado un

"refuerzo de \$ 185.000" destinado "primordialmente al otorgamiento de las mejoras de sueldos al personal, incluyendo los conceptos adicionales que corresponden, en una medida similar a la dispuesta por Decreto N.º 9500 del 2 de mayo de 1958 para el personal del Estado, y dentro de las facultades propias de la Academia". - Por ser esta suma (\$ 185.000) inferior a la solicitada (\$ 236.851) correspondería efectuar una reducción en las escalas de sueldos asignados en sesión del 2/4/59, para encuadrarlos en aquellas, para lo cual un procedimiento equitativo, adoptado por la Universidad en caso similar, sería tomar como referencia el Escalafón de la Nación, disminuir en una categoría las que fueran apartados en dicha sesión. De este modo resulta: - Secretario Administrativo: \$ 7.000. - Bibliotecario: \$ 6.000. - Auxiliar de Biblioteca: \$ 3.300. - Auxiliar de Biblioteca: \$ 3.300. - Ordenanza: \$ 3.300. - Su portan estos sueldos básicos por todos conceptos, incluyendo antigüedad, salario familiar, aporte patronal, etc., por el año 1959, la suma de \$ 398.033, ⁶⁰/₁₀₀. - Subsidio acordado: \$ 555.000. - Partida para gastos \$ 160.966, ⁴⁰/₁₀₀. Respecto a la fecha de aplicación de las mejoras acordadas, el Decreto N.º 9500/58 establece en su artículo 2º que rigen desde el 1º de noviembre de 1958, pudiendo agregarse que según el informe del Dr. Valles, en las Academias de Buenos Aires hubo uniformidad de criterio en lo relativo al pago desde esa fecha. - Asimismo, la Orden de Firmamiento N.º 5 por los \$ 185.000. - tenía por concepto según exigencias del Tribunal de Cuentas de la Nación, lo siguiente: "Atención pago sueldos, antigüedad y salario familiar personal desde noviembre/58 a Setiembre/59". - Por los fundamentos expuestos, es que el parecer de esta Comisión que corresponde acordar las mejoras referidas, según las escalas arriba propuestas y desde el mes de noviembre de 1958, dando constancia de que su efectivización deberá estar supeditada al curso de los fondos necesarios. -

Escuchado el informe que antecede, estimando que el mismo se basa en las normas fijadas por el Superior Gobierno de la Nación al otorgar el refuerzo de \$ 185.000. -, se resuelve por unanimidad aprobar las escalas de sueldos en la forma propuesta y con anterioridad al 1º de noviembre de 1958, más los adicionales por antigüedad correspondientes en forma similar a los que acuerda el Escalafón de la Nación, así como el salario familiar a quienes corresponda, según los montos establecidos en el mismo, o actualizados cuando se establezca cualquier modificación en ellos por el Estado. -

Sobre este asunto, manifiesta el Prof. Kunziker que además de los empleados titulares de la Academia, se desempeñan dos personas más en carácter de retribución a terceros, de manera que el saldo calculado para gastos, de \$ 163.000. - se reducirá aproximadamente en \$ 40.000. - resolviendo el Dr. García Castellanos que uno de esos cargos corresponde a las tareas de organización de la Mapoteca, que por ahora podrían considerarse terminadas a fines

del corriente año, pero que con el considerable ingreso de mapas que se reciben en la Academia, así como para una mejor clarificación, sería necesario más adelante según la disponibilidad de los fondos, recaudar transitoriamente esas tareas. Se resuelve entonces dar por terminadas las sumas, en esa fecha, supeditando su recaudación a la obtención del refuerzo para gastos. Continúa el Dr. García Castellanos diciendo que el otro cargo es el de traductor de correspondencias, de gran necesidad en el desarrollo voluminoso de la Biblioteca y en la preparación del índice de las revistas, por lo cual estima que solo por razones de improbabilidad de medios podría suprimirse, resolviendo de igual modo mantener ese cargo extra hasta fin del corriente año, y continuando si se reciben los fondos solicitados.

Por los motivos señalados de escasez de recursos, propone el Ing.^o Hunziker hacer un proyecto de distribución de fondos por partidas, aportando hacerlo una vez que se conozca los recursos definitivos con que ha de contar la Academia.

Relacionado con este aspecto de los recursos de la Academia, expresa el Ing.^o Reul que con el propósito de respaldar las gestiones del pedido de refuerzo para gastos por \$ 180.000.- elevado por nota al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados de la Nación, procuró obtener el apoyo del senador nacional por Córdoba, Sr. Melani, ante esa Comisión. Para ello, aceptando la valiosa y espontánea mediación del señor Presidente del Banco de Córdoba, Dr. Taca Varoja, que le hiciera llegar por intermedio del Secretario Administrativo de la Academia, encomendó al Dr. García Castellanos que juntamente con el Sr. Achaval entrevistaran a aquél para hacerle entrega de una nota que el Senador nombrado haría llegar a la Comisión de Presupuesto, lo que así se hizo. En ella se especificaba detalladamente la urgente necesidad que tiene la Academia de contar con un refuerzo en su partida de gastos, cuyo mínimo para publicaciones solamente, podía estimarse en \$ 180.000.- debiendo destacarse que de inmediato el Sr. Melani la presentó en la H. Cámara de Diputados recomendada especialmente.

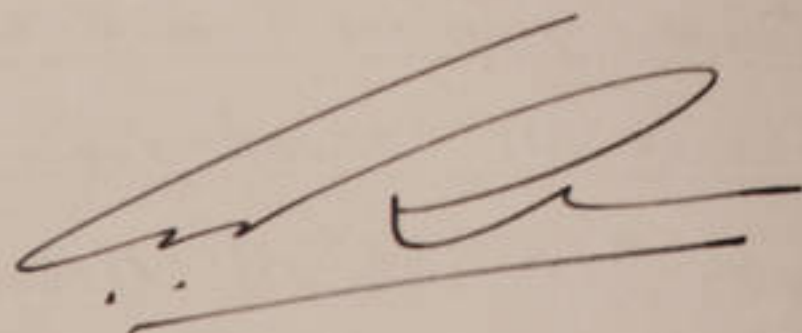
Por otra parte, posteriormente el Dr. Vallés, gestor de la Academia en Buenos Aires, ha enviado una nota comunicando que se ha dado curso a la transferencia de \$ 185.000.- para aumento de sueldos y que ha mantenido una entrevista con el Dr. Pece, Presidente de la Comisión referida, en forma conjunta con las autoridades de las Academias de la Capital Federal, con idéntico fin. En esa entrevista planteó la misma situación con abundancia de argumentos, y luego de recordar la gestión del Senador Melani, obtuvo la seguridad del Dr. Pece de que se acordaría un refuerzo de \$ 200.000.- a la Academia, para gastos.

Al hablarse de temas generales, menciona el Dr. Melo que la Academia proponga ante quién corresponda, la redición de la Geografía

de Córdoba, por Ríos y Achóral, actualizándola a la época actual. Para ello expresa que a su juicio la persona indicada para hacerse cargo de esas gestiones es el Dr. García Castellanos, manifestando el Ing.^o Kunziker tener entendido que el Dr. Olsacher tuvo ya esa iniciativa cuando era Presidente de la Academia, no pudiendo llevarse a cabo por diversos inconvenientes. Se resuelve entonces reunir todos los antecedentes referidos a esta cuestión, para decidir en consecuencia.

Con lo que se dio por terminada la sesión, siendo las 13.¹⁵ horas.

Chinal



Sesión del día 19 de diciembre de 1959.

Presentes: Carlos A. Revol, Telasco García Castellanos, Armando T. Kunziker, Carlos R. Melo y Victorio Urciuolo. —

Ausentes: Severo Amuchástegui, Antonio Ferrero y Martiniano Leguizamón Pondal. —

En la ciudad de Córdoba, a diez y nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen en el local de la Academia Nacional de Ciencias, los siguientes miembros de la Comisión Directiva inscriptos también arriba: Carlos A. Revol, Telasco García Castellanos, Armando T. Kunziker, Carlos R. Melo y Victorio Urciuolo. Se inicia la sesión a las 11.45 horas, dándose lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba.

Expresa en primer término el señor Presidente que han sido cumplidos los requisitos que establece el Estatuto, referentes a la incorporación como miembros honorarios de la Academia, del señor Dr. Pablo Luis Mirizzi y del Ing.^o Enrique Butty, propuestos en una sesión anterior, habiéndose recibido votos de adhesión a esos nombramientos de parte de los señores académicos consultados, correspondiendo entonces decidir al respecto. Luego de ponerse de manifiesto los destacados méritos científicos y personales de los candidatos propuestos, se resuelve por unanimidad de los presentes, incorporar como Miembros Honorarios al Dr. Pablo Luis Mirizzi y al Ing.^o Enrique Butty, a quienes se invitará a disertar en un acto académico a realizarse en fecha próxima.

Se trata luego sobre las condiciones a fijarse en cuanto a la fecha de publicación de los trabajos que se presentan para optar al Premio Academia Nacional de Ciencias, opinando el Dr. Melo como autor de la Reglamentación respectiva, que debería aceptarse lo publicado en el año de que se trate, y de lo inédito, aceptándose en esa forma.

A continuación hace dar lectura el Ing.^o Revol de una nota